

irse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia diez  
y noche de los corrientes, a la hora indicada en la  
convocatoria.

El Alcalde,

Mauricio

El Secretario,

José Carrasco

Número 56.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 17 de Julio de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia diez y noche de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ze-  
mentes de Alcalde, D. Guillermo Suredo Meléndez,  
D. Pablo Saiz Gralla, D. Antoni Ramis Bennasar, D.  
José Fran Bon, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Jaime  
Riera Suredo, el Interventor de Fondos interinos,  
D. Pedro Fluzá Llón de Gorabits y asistidos de  
mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Pre-  
sidente abre la sesión, donde se lee la acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que en

se acuerda aprobar resumen se insertan a continuación:

propuestas resumiendo 2.- Se acuerda dar lugar al recurso de reposición in-  
reverso interpuesto por la Entidad Turismo Ibérico S.A., en escrito  
por "Z. Ibérico S.A." y del 20 de Junio de 1963 (nº R.G.E. 8143/64) contra la li-  
bra S.A., sobre la anulación provisional que por el arbitrio sobre Inve-  
mentos del Valor de los Terrenos, en su modalidad de  
Zara de Equivalencia le fue girada por importe de  
281.568 ptas como consecuencia del expediente nº 98 por

ESTADO DE LOS PINEOS  
MUNICIPIO DE  
CARTAGENA

los terrenos de su propiedad situados en la calle de los Pinos 73, de Can Pastilla, y en su consecuencia anular dicha liquidación practicada y acordar se declare la exención por no haber sufrido incremento alguno dichos terrenos durante el periodo imponible.

3.- Se acuerda, atendiendo al recurso de reposición interpuesto por la Entidad Mercantil Born S.A., contra la liquidación que le fue girada por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en la modalidad de Casa de Equivalencia, revocar y anular la liquidación practicada como consecuencia del expediente n.º 6 relativo a los terrenos propios de dicha sociedad, situados en el Paseo Generalísimo, y calle San Cayetano, por un importe de 404.505'16 ptas, todo vez que al efectuar se dicha liquidación se refirió el error de aplicar las valoraciones fijadas para los años 1954 y 1964 cuando en realidad debieron aplicarse las correspondientes a los años 1954 y 1963, debiendo proceder a practicar nueva liquidación en la que resulten rectificados los subdichos errores.

4.5,6,7,8,9  
10,11y12.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de diversos suministros que se detallan a continuación:

Se acuerda aprobar 4.- A D. Bartolomé Bañoz Oliver, artículos limpia para diversas propiedades esta Casa Consistorial, 768 ptas, con cargo al Cap. 2º, artº relativos a adqui. IIº Part. 116.

adquisición y pago otros 5.- A D. Francisco Vives Bellalbor, útiles para numerosos suministros. Caballos de la Policía Municipal, 944'- ptas, con cargo al Cap. 2º, Part. 148.

6.- A D. José Mora Burquets, trabajos herrajes caballos Policía Municipal, 920'- ptas, con cargo a la misma partida que el anterior.

7.- A D. Guillermo Bibiloni Salom, pienso para caballos Policía Municipal, 9.465'- ptas, con cargo a la misma partida que el anterior.

8.- A Almacenes Bañoz, 42 uniformes y otros para Cuerpo de Bomberos, 26.880'- ptas, con cargo al Cap. 2º, Part. 157.

8.- A Casa Suministros Tissu, 40 impermeables, y otros, para Cuerpo de Bomberos, 19.080'-ptas, con cargo a igual conignación anterior.

9.- A Almacenes Banzá, prendas uniformes para chóferes Alcaldía, 2.040'-ptas.

9.- A Casa Hijo de Miguel Munnar, 6 pares zapatos box-coll y otros para idem idem, 1.710'-ptas.

Todos ellos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 104.

10.- A Casa Hijo de Miguel Munnar, 11 pares zapatos box-coll para Ordenanzas Casa Comisarial, 3.135'-ptas

10.- A Almacenes Banzá, 22 camisas y otros para idem, 16.324'-ptas.

Todos ellos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 122.

11.- A D. José Vila Coll, paletinas, aguaceros y otros, por valor de 251'50 ptas.

11.- A Casa Eléctrica Moderna, 24 elementos pilos planos, y otros, 1.344'40 ptas.

11.- A Casa Antonio Darder, 12 cubiertas y otros, por valor de 1.273'-ptas

11.- A Casa Almacenes Rullén, 4 palas y otros, por valor de 364'-ptas.

11.- A Almacenes Aragón-Sucresores, 12 sombreros de paja y otros, por valor de 315'-ptas.

Todos ellos para atenciones de la Brigada de Limpieza Pública y con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 205 del vigente presupuesto de gastos.

12.- A D. Jaime Guardiola, reparación material Brigada Limpieza, 1.652'-ptas, Capº 2º, Artº 11º, Part. 205.

12.- A Suministros Tissu, por idem idem, por valor de 333'-ptas, con cargo a la misma partida anterior.

13, 14, 15, 16 y 17. Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas Se acuerda aprobar diversas propuestas relativos a adquisición y pago, cuyos resúmenes se insertan a continuación:

13.- A Suministros Científicos Suizos, 2 pipetas graduadas y otros, por valor de 1.704'-ptas.

13.- A Laboratorios Miró, 19 Kg. ácido sulfúrico, y otros por valor de 11.151'-ptas.



13.- A Casa Vorquinica S.A., acido picico y otros, ~~por valor de~~<sup>parte valor</sup> de 2.800'-ptas

13.- A Almacenes Banzo, toallas y otros, por valor de 745'-ptas  
Todo ello para atenciones del Laboratorio Municipal, y con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

14.- A Hojalatería de Dña María Valls, reposición en Viniendos y Damas Cobret, de este Ayuntamiento, por valor de 603'-ptas.

15.- A Casa Eléctrica Moderna, tres partidas de materiales eléctricos para reparaciones de esta Casa Consistorial, por valor de 3.344'10'-ptas; 473'91 ptas y 1.639'15 ptas.

Todo ello con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 118 del vigente Presupuesto de Gastos.

16.- Adquisición de sábanas, bolas, fundas sábanas y otros para Casa de Socorro, a Almacenes Banzo, por valor de 3.090'-ptas, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 169.

17.- A Casa Eléctrica Moderna, materiales reparaciones eléctricas en Cementerio, por valor de 2.662'90 ptas, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 173 del vigente Presupuesto de Gastos.

18.

Se acuerda encargar Roig Roig, los trabajos de pintado de despachos de Vías y Obras y otros, por valor total de 3.366'-ptas, pagaderas con cargo pintado despachos al Capº 2º, artº 11º, Part. 146 del vigente presupuesto de gastos. Vías y Obras.

19. y 20

Se acuerda conceder dos ayudas de orden económico, según se renueve a continuación:

Se acuerda conceder 19.- A D. Antonio Jiménez Vidal, 7.000'-ptas, para atenciones de dos ayudas de organización del Coro de la Beata; con cargo a la orden económica. Partida 349.

20.- A D. Miguel Juliá Garcias, Presidente Federación Balear de Peña, 5.000'-ptas, para atenciones de organización de Campeonato de Baleares, con cargo a la Part. 351 del vigente presupuesto.

21.

Se acuerda encargar y abonar a Cristalería Mallorca, la colocación de vidrios en la escuela de niños abonar reposición vi Santa Isabel, por valor de 7.244'-ptas con cargo a la Partida dios Escuela Sta. Isabel 378.

22. Igualmente se acuerda quede sobre la mesa la propuesta señalada en el Orden del Día con el n.º 22, relativa a encargar y abonar arreglos de bancos y otros en las instalaciones deportivas de San Raphiña.
- 23 y 24. Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos aprobados por los servicios técnicos de Arquitectos y presupuesto de las obras que se citan a continuación:
- 23.- Reparación, blanqueo y adecentamiento de los desvanes de las obras pendientes del grupo escolar del Arenol, que asciende en escuelas El Arenero a la cantidad total de 37.746'32 ptas.
- 24.- Embaldosado, reparación de grietas y blanqueo general en el Grupo Escolar de Coll d'En Rebasa, que asciende a la cantidad total de 19.983'74 ptas.
- Encargar por convenio directo al contratista D. Antoni Mas Morey las obras antedichas y que se realicen bajo la supervisión técnica del arquitecto municipal Sr. Tequierdo.
- Los gastos señalados serán reservados con cargo al Cap.º 6º, Art.º 8º, Part. 378 Remeltas del Frenquento de Gastos de 1.962.
25. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
- Se acuerda aprobar informe y Acta reconocimiento final, de fecha de 18 de junio de 1964, practicada por el ayudante del director de los bosques pinos sobre trato forestal de Baleares en orden al aprovechamiento en Bosque de Bellver (pinos secos y arbolados) así como la extendida por el concejal delegado D. Boní Marí, el jardinero Mayor D. Juan Alemany y el contratista D. Miguel Bordoy Cerdá, manifestando que se han cumplido las condiciones técnicas y económicas fijadas en el contrato. Dicho contrato se formalizó mediante escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares D. Florencio de Villanueva, con fecha 11 de julio de 1962 n.º de orden 1785, tras la adjudicación definitiva de la subasta, acordada por el Exmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10

de mayo de 1962.

26. Acto seguido se acuerda encargar y abonar a D. Pedro Callebert Sastre, el suministro y colocación de doscientos megar y abonar los tres de listones, en el Grupo Escolar de La Soledad, cación de listones por la cantidad de 4.754' ptas, pagaderos con cargo a en Grupo Escolar la Part. 378 del Presupuesto de 1962. Renglón.

La Soledad. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

27 y 28 Se acuerda aprobar 27.- Aprobar la liquidación complementaria librada liquidaciones se por el Arquitecto municipal Sr. Izquierdo, correspondiente a la revisión de precios de la contrata relativa trato obras G.E.V. a las obras de ampliación del grupo escolar del Vivero, y obras iluminación pista de 1.137.991'36 ptas a través de subasta pública deportiva vista en y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de Plaza Dr. Fleming, diciembre de 1961. Esta presente liquidación complementaria asciende a la cantidad de 67.576'05 ptas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap.º 6º, Artº 8º, Part. 396 Renglón del Presupuesto de Gastos de 1963.

28.- Aprobar la liquidación practicada por los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Exmo. Ayuntamiento, de la obras ejecutadas para la iluminación de la pista polideportiva de la Plaza de Alexander Fleming, correspondiente al tercer ciclo, que asciende a las cantidades de 91.250'04 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 3.100' ptas honorarios de Ingeniero; 2.446' ptas honorarios de Perito Industrial; 793'47' ptas por gastos de locomoción.

Dejar en suspenso la parte relativa a los gastos de honorarios, así como también los honorarios de los facultativos por estar excedido el tanto por ciento que tienen asignado, quedando su pago subordinado a lo que acuerde la superioridad.

El gasto antedicho será abonado con cargo al Cap.º 6º, Artº 1º, Part. 387 del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar insertar a continuación:

Certificación a bueno "Aprobar la certificación a buena cuenta n° 1, librada cuenta, n° 1, obras aux por los arquitectos Sres Igquierdo y Vidal, de las obras phianión G. E. San Es de ampliación del G. E. de San Espanólet, adjudicadas a D. Juan Rosa Ricos tras subasta pública y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de junio de 1962 por la cantidad de 1.660.153'45 ptas. Esta certificación asciende a las cantidades de: 223.807'04 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.592'30 ptas, honorarios de arquitecto; 777'69 ptas honorarios aparejador y 1.851'64 ptas por gastos de licencia. Dejar en suspenso la parte relativa a los gastos de licencia, en espera del resultado de las consultas que al respecto han sido elevados a la Superioridad".

Dichos gastos serán abonado con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Part. 387. Resultas del Presupuesto de Gastos, de 1.961.

En este instante entra en el Salón de Sesiones el Sr. Fid. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda inclusión insertar a continuación:

en Registro Público "La inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa de la finca nro 17, c/ Joaquín M. Proiedad de los consortes D. Miguel Mora Ramis y Dña Antonia Mesquida Gorau, señalado con los números 13, 15 y 17 de la c/ de Joaquín M. Bover lindante por frente con la expresada calle; por la derecha entrando por la c/ Pasaje Marconi formando en la confluencia de dichas calles un chaflan de 3m - 95cm; por la izquierdo o Sur con finca de Don Manuel Salas, por fondo u Oeste con terrenos del expresado Sr. Salas y en parte con el antiguo camino de los Set Aigos; mide un total de unos 552 m<sup>2</sup> aproximadamente y comprende las dos parcelas o inmuebles descritos en los n°s 1º y 2º del escrito solicitud de inscripción formulada por D. Miguel Mora Ra-

ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE TOLUCA

mis, a quien pertenece, juntamente con su esposa, en virtud de compraventa otorgada por D<sup>r</sup> Paula Carrío Oliver y D<sup>r</sup> Margarita Ayndes Carrío, ante el Notario D<sup>r</sup> José Monet Novell en 23 de Noviembre de 1962 y por otra escritura de compraventa otorgada por D<sup>a</sup> Juana Ayndes Mater ante el mismo Notario en 14 de noviembre de 1962 figuradas inscritas en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 135, tomo 2-809 del archivo, libro 31 de Palma, sección III, finca n° 1551, inscripción 2<sup>a</sup>, y al folio 130 vuelto, tomo 1963; sobre cuya finca no pesa cargo de ninguna clase, pero si sobre una parte existe un arrendamiento a favor de D<sup>r</sup> Juan Alorda Mater como inquilino, de la vivienda y piso en que el citado Sr. Alorda tiene instalado su hogar, con un almacén o cochera anexo y terrazas anterior y posterior, almacén anexo a la vivienda que es utilizado por el referido inquilino como depósito de botas y barriles; inscripción que se estima procedente por estar incluida la finca de procedencia en los n°s 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del apartado b) del Artº 3º del Reglamento de 23 de mayo de 1947 en relación con los artºs 1<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> de la ley de 15 de mayo de 1945, así como en el epígrafe b) del Artº 67-3, Artº 142-3, 144 y 145 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y toda vez que por los propietarios Sres. Moro Mezquida han sido presentadas las escrituras auténticas investidas de los requisitos adecuados.

Una vez aprobada la inclusión de dicha finca en el Registro Público de Solares y en aplicación de lo que se establece en el Artº 145 de la referida ley de 12 de mayo de 1956, se iniciará el expediente de valoración cuyo resultado final se hará constar en el mismo registro.

31 y 32 Hizo seguido se acuerda aprobar dos informes emitidos. Se acuerda aprobar por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz, dos informes originales a los obras de construcción de la entrada, techo municipal a casetas contadores, así como valoración de bordillo, y

efectos extienden a otros, en el Glacis de Santa Catalina, Feria Oficial la Recepción Definitiva Mientras a efectos de que, en su dia pueda formalizarse el Acta de Recepción Definitiva de las obras de referencia.

33 y 34. Se acuerda proceder a la devolución fáctica de un tramo del Camino Turco y urbanización de dos fachadas, obreación y pavimentación asfáltica de la Plaza de Sant Jordi. Obras realizadas, respectivamente, por los contratistas D. Antoni's Peregrin Navarro y D. Juan Perelló Perdó, sin que se hayan presentado reclamaciones, y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda la devolución a dichos contratistas de la fianza depositada a efectos de dichas obras, fianzas que se dan, para cada uno de ellos, a 3.739'30 y 26.265'02 ptas respectivamente.

35. Acto seguido se acuerda proceder a la Recepción y liquidación de las obras de instalación de alumbrado público de la Plaza de Port, primer ciclo; así como alumbrado público aprobar la liquidación de dichas obras realizadas por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 91.695'53 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 5.546'53 ptas por honorarios personal técnico. Gasto total: 97.241'53 ptas, que se abonarán con cargo al Capº VI artº I, Part. 2º del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

36. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para la ejecución de las siguientes obras a particulares que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder permisos para Obras de menor construcción en solares propiedad de particulares de los señores peticionarios, arreglosadamente a los planos que acompañan:

1.- A D. Jaime Alou Ferrer, construir un edificio en la c/ de Miguel Santander ang. a Lissone. Los obras no excederán de treinta meses.



- 2.- A Dña Antonia Janne de Colomer, construir una garaje en el Camino Veinal de la Vileta, 132. Las obras no excederán de cinco meses.
- 3.- A D. Jaime Sastre Gelabert, construir un edificio en la c/ de Antoni Frontera ang. a Capitán Castell. Los gastos no excederán de treinta meses.
- 1.- A Dña María Duran Puigserver, construir una Estación de Servicio en la carretera de Palma a Santanyí, Predio Ca'n Nardal, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares. Los obras no excederán de seis meses.
- 2.- A D. Juan Benet Costa, construir un edificio en la c/ de Ete Garau Targas. Los obras no excederán de quince meses.
- 3.- A D. Jaime Ramis Ingla, construir un edificio en Camino CañFlorit (Establiments). Los obras no excederán de 18 meses.
- 4.- A D. Pedro y D. Damíà Orell Villalonga, construir un edificio en la c/ Diagonal Palma (San Telmo). Los obras no excederán de diez y ocho meses.
- 5.- A D. Martín y D. Pedro Ensenyat Pons, construir un edificio en la c/ de Ausias March. Los obras no excederán de treinta meses.
- 6.- A D. Idelfonso Fortera Marcet, construir un edificio en la Carretera de Génova a San Agustín. Los obras no excederán de diez meses.
- Obras de reforma y ampliación arreglosamente a los proyectos que acompañan:
- 7.- A Dña Catalina Ramis Quetglas, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Sargent Slitró March ang. a c/ 290 (San Cotoner), acceder a la revisada de la licencia municipal. Las obras no excederán de diez meses.
- 8.- A Dña Francisca Rose Verdés, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Blatón, 17, siempre que el pozo absorbente de la fosa septicá se situe a una distancia mínima de 5mts de las medianeras. Las obras no excederán de quince meses.

Se  
Certi  
caen  
plia  
pan

9.- A D. Mateo Sabater Vaquez y Dña Margarita Canellas Roca, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Coronel Beorlegui, 21. Las obras no excederán de quince meses.

10.- A D. José Munoz Fullana, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Junc Alcover, 40, acceder a la revisión de la licencia municipal. Las obras no excederán de veinte meses. En este instante salen del Salón el Ilmo. Sr. Alcalde y el Sr. Sureda, pasando a ocupar la Presidencia el Sr. Saiz.

37.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda denegar se insertan a continuación:

permiso para obras Denegar el permiso solicitado por D. Juan Barceló S. en c/199, S'Aranjassa tre para construir una casa planta baja en solar de su propiedad situado en la c/199 (S'Aranjassa) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Boscan, por cuanto en el Plan General de 1.943 está calificado como solar rural y la edificación proyectada rebasa del volumen edificable que permite el Artº 69-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y en el Plan General vigente y Ordenanzas para su aplicación, ni bien figura incluido dentro del Polígono 112, no cumple el solar en cuanto a anchura mínima que debe ser de 10 mts (Artº 195 de dichas Ordenanzas) por corresponderle las normas de edificación de la zona Intensiva "C" y la altura del edificio debe estar comprendida entre los 14 mts y 17 de mínima y máxima, respectivamente, que fijan las repetidas Ordenanzas en el cuadro de Condiciones de Volumen.

38,39,40,41,42

43,44,45y46

Se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A y a la Cia Telefónica Nacional de España para proceder a la apertura a GESA para apertura de las siguientes zonas:  
a) de diversas zonas

38.- Construcción de una estación transformadora

AYUNTAMIENTO DE

jas; idem idem a subterránea y apertura de zanjas correspondientes para la instalación de cables de alta tensión, en la c/ Salud. Los trabajos no excederán de 20 días para la estación transformadora y 5 para las zanjas.

39.- Construcción de una estación transformadora tipo caseta y apertura de zanjas para la instalación de cables subterráneos, en Calle Gamba.

40.- Construcción de una estación transformadora y apertura de zanjas para la instalación de cable subterráneo de alta tensión, en las calles de Sta Juan Slobera, Oporto, Son Españolet, M. Porcel y Soler. Los trabajos no excederán de 30 días para la estación transformadora y 15 para las zanjas.

41.- Apertura de una zanja en la c/ de Pasqual Ribot, para colocar un cable de alta tensión, siempre que dicha zanja discorra por debajo de la acera. Los trabajos no excederán de 20 días.

42.- Apertura de una zanja en la c/ de Alejandro Ronelló. Los trabajos no excederán de diez días.

43.- Apertura de zanjas en la Plaza de San Antonio, al objeto de instalar nuevas tuberías de gas. Los trabajos no excederán de quince días.

44.- Construcción de una estación transformadora y apertura de zanjas para instalación de cables de alta tensión en las calles de Sta Florentina, San Ildefonso y Plaza San Fco. Javier. Los trabajos no excederán de dos meses para la estación transformadora y 15 días para las zanjas.

45.- Apertura de zanjas en las calles que se citan para instalar acometidas nuevas y colocar nuevas tuberías de gas: Calvo Sotelo, 16; Honderos, 134; Marínón ang. Muntaner; Fertilizadora, 28; Luis Martí, 266; Dos de Mayo, 170; Juan Barro, 10; Antonio Ribas, 58; Puerta San Antonio, 43; Doctor A. Felin, 16; Fausto Morell, 34; Plaza 8 de Octubre Francisco Franco. Los trabajos no excederán de cinco días por acometida y 15 prolongación tubería de gas.

46.- Instalación de postes en la c/ de Rafaletas, debien

do colocarlo en forma que no estorben a la circulación  
Los obras no excederán de diez días.

En todos las obras anteriormente citados, se deberá dejar el pavimento en las debidas condiciones, quando cuenta a esta Corporación del inicio y terminación de las obras a efectos de la oportuna inspección Técnica.

47, 48, 49, 50

51, 52 y 53

Se acuerda adquirir 47.- A Comercial Mallorquino, carbones y leña, 5.427'-ptas  
cisión y pago diverso 48.- A D. Antonio Comas, escobas y otros, 3.014'-ptas  
ros suministros pa 49.- A D. Pedro A Taberner, bolastros, gravillas y jorna-  
ra Vias y Obras.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de  
los siguientes suministros para Vías y Obras:

47.- A Comercial Mallorquino, carbones y leña, 5.427'-ptas  
cisión y pago diverso 48.- A D. Antonio Comas, escobas y otros, 3.014'-ptas  
ros suministros pa 49.- A D. Pedro A Taberner, bolastros, gravillas y jorna-  
ra Vias y Obras.

50.- A D. Antonio Verger, 8 compuertas, 15 tubos etc, por va-  
lor de 2.276'25 ptas

51.- A Casa Eléctrica Bernat, 12 bobinas y otros, por va-  
lor de 6.745'-ptas.

Todo ello con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 214.

52.- A Eléctrica Española, gastos conservación fuentes  
luminosas, Plaza de la Reina y otras, 22.770'30 ptas con  
cargo al Artº 1º, Capº 2º, Part. 245.

53.- A Eléctrica Española, cintas скрепл., graillas y otros  
por valor de 25.296'-ptas con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part. 214

54.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado  
Se acuerda jubilación por el Policía Municipal D. Miguel Gelabert Moragues,  
Policía Municipal, concediéndole la jubilación por haber cumplido ya  
señalando pensión la edad de 65 años, establecida por el nº 2 del artº 2º  
provincial.  
del Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha  
8 de mayo de 1961.

Igualmente se acuerda señalarle con carácter provi-  
sional, y hasta tanto sea remitido el expediente por  
la Mutualidad Nacional, una pensión de jubila-  
ción en la cuantía de 27.159'50 ptas o sea 2.263'25 ptas  
mensuales, más dos pagas extraordinarias.

55.

Seguidamente se acuerda ratificar un Decreto de  
Se acuerda ratificar la Alcaldía, que dice así:

Decreto Alcaldía no. "De conformidad con la propuesta que antecede de la prórroga contra las atribuciones que tengo conferidas, dispongo se prorroga con Dña María Do de mero el contrato con Dña María Dolores Villalonga Ayora, lores Villalonga (Av por el plazo de un año y en las mismas condiciones que señala Biblioteca) figura en el mismo, dando cuenta a la Comisión Municipal Permanente. Palma de Mallorca 14 de julio de 1964. El Alcalde.- M. Alonso. Rubricado".

56.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relatan

Se acuerda aprobar las siguientes a continuación:

diferentes cuentas. Alcaldía - Cinco cuentas de Joyería Coda, por 6 medallas plata de la Ciudad, copas deporte, 15 medallas Balon-mano, 12.130'-ptas. - Una del Ilmo Sr. Alcalde D. Maximo Alonso, dietas viaje a Madrid, 3.000'-ptas. - Una del Jefe de Ceremonia Sr Menlet, gastos proclamación oficial Clavario, llavaria y Corte de Honor de las fiestas de nuestra Ciudad, 6.850'-ptas. Total 21.980'-ptas.

Abogacía - Una de D. Antoni Ferragut Cabanillas, súplicos y honorarios recurso contencioso-administrativo, 3.930'-ptas

Una de D. Jaime Rotger Nadal, Procurador, súplicos y honorarios recurso contencioso administrativo, 841'-ptas. Otra del mismo por idem idem idem idem 613'-ptas. Total 5.384'-ptas

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inser-

Se acuerda realizar la a continuación:

ción: proyecto alumno Excmo. Sr. San Conocidas las deficiencias en el suministro agua Zona tres de agua en la Zona denominada C'as Capiscol, mo- tivadas, por una parte, por la gran diferencia de cota entre esta zona y los depósitos reguladores de San Eugenio, y por otra, por estar alimentado a través de una pieza de toma de 80 mm. de Ø sobre la tubería forjada que, de los citados depósitos, transcurre hacia Palma. Al objeto de solucionar, en todo lo posible, las citadas defi- ciencias, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de

este Servicio Municipalizado, ha confeccionado el adjunto proyecto tendente a mejorar la alimentación de dicha zona, sustituyendo aquella toma por otra de 200 mm de Ø y estableciendo un nuevo ramal de 100 mm de Ø hasta la altura de la c/ de Collivie, conforme es de ver en el proyecto adjunto. El presupuesto de las obras proyectadas se eleva a la cantidad de 151.016'90 ptas las cuales, de merecer su aprobación, podria satisfacerse con cargo a la Part. 391, Artº 1, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Espuesto quanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y citado proyecto y proponerle acuerde la realización del mismo por este Servicio Municipalizado con cargo a la referida partida del citado Presupuesto Municipal, no obstante V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. Palma de Mallorca, 15 de julio de 1964. J. MAYA. El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración. Fran E. mas. Rubricado.

II  
Acto segundo se acuerda aprobar las cuentas que se indican a continuación:  
Se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por D. BENE BANZA, Portero Mayor de esta Casa Consistorial, gastos efectuados el dia 8 de julio de 1964, en el Salón de Señores a los Sres Jefes y Cadetes de la Marina Griega, con motivo de la visita a este Ayuntamiento, 1.795'60 ptas  
Otra idem idem idem el dia 11 de julio de 1964, a los Sres pertenecientes a la Comisión de la Flota de Palma, 2.018'50 ptas.

Y en este estado, no figurando más asuntos para tratar, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al

acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*Alicia*



*Ciudad  
Ayuntamiento*

*Acto  
Boletines*

*François Bonn  
F. Bonn*

*P. Bousquet  
P. Bousquet*

*H. Bousquet  
H. Bousquet*

*François Bonn  
F. Bonn*

*Rosa  
Rosa*

*El Interventor interino  
Pedro Gómez*

*El Secretario,  
José M. Fernández*

*Número 57*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Maximino Alomar Torre, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunir se de nuevo, el segundo, el proximo viernes, dia veinti-